PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2026

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO, COMRPA VENTA Y ARRENDAMIENTO.

MEMORANDO INTERNO No. CD – SUM-010726-01- 2026

DE: MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ
Gerente

PARA: NAIRO NAVARRO AGUAS
Aux. Administrativo Oficina de Almacén

ASUNTO: Designación como supervisor de un contrato.

FECHA: Sincé sucre, 01 de julio 2026.

PROCESO SECOP II	CD-SUM-010726 -01-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 000800 DEL 27 DE ABRIL DE 2026 EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA
CONTRATISTA:	VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVINSUMOS GARCIA.
VALOR:	$17.280.000
DURACIÓN:	CINCO (05) DIAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2026

En mi condición de Representante Legal y Ordenador del Gasto de la ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE, he decidido designar para que cumpla las funciones de supervisión, vigilancia y control administrativo, financiero, contable y técnico del contrato usted deberá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- **De Control Administrativo**. **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **b)** Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. **c)** Realizar el seguimiento a la ejecución del Contrato **d)** Recepcionar la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes a la Gerente para su respuesta. **e)** Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. **f)** Informar a la Gerente respecto del incumplimiento de las obligaciones o plazos por parte del Contratista, o su retardo. **g)** Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. **h)** Firmar las actas de inicio, de entrega y recibo, de suspensión, de reiniciación, de liquidación, y demás que se generen durante la ejecución del contrato. **i)** Verificar que las garantías pactadas y constituidas por el Contratista se mantengan vigentes durante la ejecución del contrato. **j)** Elaborar y presentar a la Gerente los informes de supervisión realizada. **k)** Todas las demás de tipo administrativo que se requieran para el correcto seguimiento y vigilancia del contrato.

- **De Control Financiero y Contable. a)** Controlar los pagos que la ESE, deba efectuar al Contratista, de acuerdo con lo señalado en las respectivas cláusulas. **b)** Verificar que exista el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificaciones, si hubiere lugar, y en general cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. **c)** Proyectar el Acta final y de liquidación del contrato. **d)** Todas las demás de tipo financiero y contable que se requieran para el correcto seguimiento y vigilancia del contrato.

- **De Control Técnico. a)** Velar porque el Contratista cumpla con la calidad del objeto del presente Contrato. **b)** Exigir la reposición o cumplimiento a satisfacción del objeto del Contrato, cuando éste sea defectuoso, deficiente o no cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad pactada. **c)** Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuándo dicha modificación sea conveniente para la Empresa y no altere el valor del Contrato. **d)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en la ejecución del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo en general, y hacer los requerimientos necesarios para su mejor ejecución. **e)** Todas las demás de tipo técnico que se requieran para el correcto seguimiento y vigilancia del contrato.

- Y todo lo correspondiente a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

En consecuencia, sírvase asumir a partir de la fecha, las funciones de Supervisora del contrato antes referido.

MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ

Gerente

Fecha: 1-07-2026

Notificado: Nairo Norma Agus

Identificación: 92 028.963(5)

Firma:

E.S.E. Hospital Local Sncé del Socorro ALMACEN